



GESTION
DE LA CALIDAD

RI: 9000 - 3854
ISO 9001:2015



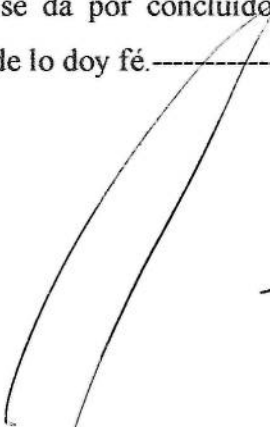
**TRIBUNAL ELECTORAL
DE LA PROVINCIA DE MISIONES**


2021-AÑO DE LA PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA EL COVID-19, DENGUE Y DEMÁS ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS, CONTRA LA VIOLENCIA POR MOTIVOS DE GÉNERO EN TODAS SUS FORMAS; DEL BICENTENARIO DEL FALLECIMIENTO DEL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES Y LA TRANSICIÓN DE LA DÉCADA DE ACCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE"

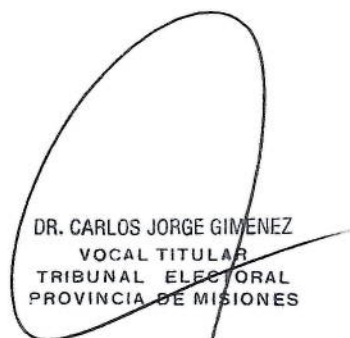
ACTA ACUERDO MIL OCHENTA Y SEIS: En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 20 días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones; el Sr. Presidente, Dr. Roberto Rubén Uset y los Sres. Vocales, Dr. Carlos Jorge Giménez y Dr. Andrés Poujade, todos por ante mí, Dra. Irma Gisela Hendrie, Secretaria Actuarial. Abierto el acto se pasa a considerar el único punto que motiva el presente acuerdo; Visto, lo actuado en autos caratulados: **"EXPTE. N° 13/2021: DECRETO 95/2021 PODER EJECUTIVO PROVINCIAL S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES GENERALES."** **VISTO Y CONSIDERANDO:** Que, atento el cronograma electoral vigente que fuera aprobado por Acta Acuerdo 1073/21, que fijara el plazo del día 18 de marzo para la inscripción de frentes y partidos políticos para participar en la contienda electoral del día 06 de junio, y que en tal sentido se verifica una escasa participación al efecto, consideramos oportuno extender el término del vencimiento para la presentación de partidos políticos, frentes o alianzas electorales, hasta el próximo día martes 23 de marzo del corriente año. Ello así, por cuanto, no se puede desconocer la situación excepcional producida por la pandemia Covid -19, lo cual importa como consecuencia el necesario cumplimiento de las disposiciones sanitarias y epidemiológica, lo cual importan necesaria incidencia en la vida partidaria y de los eventuales frentes electorales a conformarse para la competencia electoral en curso; tales circunstancias, esto es, escasa participación, situación de pandemia y resultar la fecha preindicada la primera de vencimiento del cronograma electoral en curso nos determinan a que, con el objeto de posibilitar la mayor participación política posible en las elecciones del próximo 06 de junio, proceder a la ampliación del término para la inscripción de partidos políticos, frentes y/o alianzas electorales. **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES:** **RESUELVE: PRIMERO:** MODIFICASE el plazo para la inscripción de partidos políticos, frentes y alianzas, que hubiera sido el 18 de marzo aprobado por Acta



Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

Acuerdo 1073/21. **SEGUNDO:** ESTABLEZCASE hasta el día **martes 23 de marzo** hasta las **12,00 hs. del mediodía**, el vencimiento de inscripción de partidos políticos, frentes y alianzas para el presente proceso eleccionario. **TERCERO:** NOTIFIQUESE al Fiscal Electoral. **CUARTO:** NOTIFIQUESE. Lo que no siendo para mas se da por concluido el presente Acta Acuerdo firmando ante mi los presentes de lo doy fé.-----



Dr. ANDRES POUJADE
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES



DR. ROBERTO RUBEN USET
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA
PROVINCIA DE MISIONES


DR. CARLOS JORGE GIMENEZ
VOCAL TITULAR
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones

En la Ciudad de Posadas, a los20..... días del Mes de
.....~~marzo~~..... de 2021.....siendo.....12..... hs.- NOTIFIQUE.-


Dr. FLAVIO MARINO MORCHIO
FISCAL ELECTORAL
Tribunal Electoral
PROVINCIA DE MISIONES


Dra. IRMA GISELA HENDRIE
SECRETARIA
Tribunal Electoral de la
Provincia de Misiones